



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-580

Previo a nombrar un curador para que asuma la vocería de la encartada EXACOR S.A.S., **requiérase** a la apoderada del extremo activo, a fin de que arrime un certificado de existencia y representación legal **actualizado** de la aludida convocada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	21/08/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
50	de esta misma fecha.
Miguel Avila Barón Secretario	

AP